

- A C T A N.º 127 -

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia doctor Isaac Laff y el señor Ministro del mismo doctor Juan José Arrillaga, por estar vacante el otro Ministerio, para resolver: //

PRIMERO: Nota 795/61.-Juez de Paz de Ibarreta propone designación del Señor Rodolfo Truchta para el cargo de Auxiliar del Juzgado. Acordaron: Recibir examen al aspirante cuando este lo solicite y en la fecha que oportunamente se fijará. -SEGUNDO: Nota 800/61- // Juez de Paz de El Colorado s/provisión de local y elementos de trabajo para el funcionamiento del Juzgado. -Acordaron: Disponer / que por Presidencia se tomen las medidas conducentes a la provisión de los elementos solicitados. -TERCERO: Nota N.º 829/61. -Juez de Paz de Mayor Cuantía propone examen de competencia para llenar vacantes en el Juzgado a su cargo. -Acordaron: Llamar a examen de capacidad a los empleados judiciales y actuales solicitantes de empleo que aspiren a ocupar las dos vacantes de Auxiliar 3.º existentes en dicho Juzgado, en la fecha que determine la Presidencia. -CUARTO: Nota N.º 839/61. -Muñoz Julio Berdo s/revocatoria del apercibimiento de que se dice objeto por lo resuelto en el punto 4.º del Acuerdo N.º 125. -Considerando que conforme al art. 8.º inc. b) de la Ley N.º 4 el empleado que renuncia durante la licencia y vencida la cual sin autorización o justificación no se presenta a tomar servicios, hace abandono de su cargo, y que la declaración de ello por el Tribunal no constituye "apercibimiento", Acordaron: No hacer lugar a la revocatoria solicitada. - QUINTO: Nota/ N.º 840/61. -Cárcel de Formosa informa s/imposibilidad de trasladar detenidos a los Tribunales y solicita medios de movilidad para ello, Acordaron: Tener presente dicho informe y disponer que cuando se solicite el traslado de detenidos se recabe el medio de trans

porte a la Policia.-SEXTO: VISITAS DE CARCEL:Acordaron:Que se realizará en la segunda quincena de los meses de Abril y Octubre de cada año y que la próxima visita se lleve a cabo el día 25 del corriente mes a partir de las 8 horas.- SEPTIMO:Inspección de Juzgados, Ministerios Públicos y demás dependencias del Poder Judicial.-Acordaron: Que sean realizados en la segunda quincena de los meses de Mayo y de Noviembre de cada año.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

JUAN JOSE ARTIBILLASA

ISAAC LEFF  
PRESIDENTE